

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Los conceptos y definiciones utilizados en la preparación de este boletín siguen los lineamientos establecidos en la Quinta Edición del Manual de Balanza de Pagos elaborado por el Fondo Monetario Internacional, cuyos objetivos principales se centran en: fijar normas sobre conceptos, definiciones, clasificaciones y convenciones; facilitar la recolección, organización y comparabilidad de manera sistemática, y a nivel nacional e internacional de las estadísticas de balanza de pagos y especialmente en el tema que nos ocupa, como lo es la **Inversión Directa Extranjera**.

Empresa: Incluye los conceptos de sociedad y cuasisociedad. Una empresa constituida en sociedad es una entidad jurídica establecida para producir bienes o servicios para el mercado y puede ser una fuente de utilidades u otras ganancias financieras para sus propietarios. Una cuasisociedad es una empresa no constituida en sociedad que pertenece a una unidad residente o no residente.

Clases de Empresa: Pueden ser de propiedad y/o control privado y público, pueden estar bajo el control de residentes y/o no residentes y comprenden instituciones financieras y no financieras.

Según la definición anterior, las empresas privadas que son las empresas de inversión directa extranjera incluyen las empresas constituidas en sociedad, es decir, sociedades anónimas, sociedades por acciones, sociedades de responsabilidad limitada, cooperativas y otras formas de sociedades mercantiles.

También existen las empresas extraterritoriales (offshore), dedicadas a procesos de manufactura (incluyendo el ensamblado) que son residentes de la economía en la que están ubicadas. Este concepto se aplica independientemente de que se encuentren en zonas especiales exentas de las regulaciones aduaneras o de otra índole o bajo concesiones y también para operaciones no manufactureras (por ejemplo, actividades comerciales y financieras).

Empresa de Inversión Directa: Es toda empresa constituida o no en sociedad en la cual un inversionista directo que es residente de otra economía posee el 10% o más de las acciones ordinarias o del total de votos (en el caso de una sociedad anónima).

Tipos de Empresas de Inversión Directa

Sucursales: Son empresas residentes de la economía, que aunque no constituyen una entidad jurídica separada porque dependen de una Casa Matriz, mantienen registros contables completos y separados de la misma y reciben un 100 por ciento de capital extranjero para trabajar. Al finalizar el período las utilidades son remesadas total o parcialmente a su Casa Matriz.

Filiales: El inversionista directo posee entre el 50 y 100 por ciento de las acciones en este tipo de empresa. Se refiere a las empresas subordinadas a otras, a un grupo de sociedades que controlan un número suficiente de las acciones votantes como para permitirle ejercer una influencia importante en la política de la empresa.

Otras Empresas o Asociadas: Incluye el grupo de empresas constituidas en sociedades de capitales, las cuales operan de manera independiente en el país y el inversionista directo posee entre el 10 y 50 por ciento de las acciones en este tipo de empresa.

Residencia de las empresas: Una empresa es residente de una economía, cuando su centro de interés económico está ubicado en el país donde produce o presta una cantidad significativa de servicios o posee tierras o edificios ubicados en él.

Inversión Directa Extranjera: (Inversión Internacional) Es la categoría en la cual el inversionista obtiene una participación duradera en una empresa localizada en una economía distinta a la de su residencia habitual. Participación duradera implica la existencia de una relación de largo plazo entre el inversionista directo y la empresa y un grado significativo de influencia del inversionista en la dirección de la empresa.

Así, los elementos claves de este concepto radican en que el inversionista directo posee control administrativo sobre la empresa, proporciona sus conocimientos técnicos y abarca todas las transacciones que tengan lugar posteriormente entre él y entre las empresas filiales, constituidas o no en sociedad.

Para efectos de Balanza de Pagos, suele considerarse la inversión directa extranjera como un activo de la economía en la que reside el inversionista directo y un pasivo de la economía en la que se explota la empresa de inversión directa.

Inversionista Directo: Se refiere a un particular, empresa privada o pública constituida o no en sociedad, una asociación de particulares o empresas, propietarios de una empresa de inversión directa en una economía diferente a la residencia del inversionista directo. Deben poseer el 10 por ciento o más del capital y mantiene un interés a largo plazo en determinada empresa.

Capital de inversión directa extranjera: Se refiere a los fondos aportados directamente por el inversionista y por otras empresas de inversión directa asociadas con el mismo inversionista directo. Los componentes de capital de inversión son las acciones y otras participaciones de capital, las utilidades reinvertidas y otro capital relacionado con diferentes transacciones originadas por deudas entre empresas afiliadas.

Acciones y otras participaciones de capital: Comprende el capital social de las sucursales, todas las acciones de las filiales y asociadas y otras aportaciones de capital.

Utilidades reinvertidas y utilidades no distribuidas comprende la participación de un inversionista directo (en proporción a su contribución en el capital). Se refiere a las utilidades

netas obtenidas que las filiales extranjeras y empresas asociadas no distribuyan como dividendos y las utilidades que las sucursales y otras empresas no constituidas en sociedad no remitan al inversionista directo, con la finalidad de mejorar su competitividad.

Otro capital de inversión directa (o transacciones originadas por deudas entre empresas afiliadas), se define como:

- **Activos con la casa matriz, principal o accionista:** Comprende las cuentas, documentos (títulos de deudas) y préstamos por cobrar a la casa matriz, casa principal, empresas afiliadas o frente a inversionistas directos no residentes.
- **Pasivos (obligaciones frente a inversionistas directos):** Comprende las cuentas, documentos y préstamos por pagar a la casa matriz, principal, empresas afiliadas o a inversionistas directos no residentes.

Renta de la inversión directa: Este componente comprende dos categorías: renta procedente de acciones y otras participaciones de capital y renta procedente de la deuda (intereses).

Renta procedente de acciones y otras participaciones de capital: Es la renta total obtenida por concepto de dividendos y utilidades distribuidas y las utilidades reinvertidas y utilidades no distribuidas

- **Dividendos y utilidades distribuidas:** Se refiere a la renta distribuida en forma de dividendos por acciones ordinarias o preferentes en poder de un inversionista directo en empresas asociadas.
- **Utilidades reinvertidas y utilidades no distribuidas:** Comprende la participación de un inversionista directo (en proporción a su contribución en el capital). Se refiere a las utilidades netas obtenidas que las filiales extranjeras y empresas asociadas no distribuyan como dividendos y las utilidades que las sucursales y otras empresas no constituidas en sociedad no remitan al inversionista directo, con la finalidad de mejorar su competitividad.

Renta procedente de la deuda: Comprende los intereses sobre la deuda entre empresas afiliadas que pagan las empresas asociadas en el extranjero al inversionista directo o éste a dichas empresas.

Valoración de las transacciones de inversión directa: Las transacciones de Inversión Directa Extranjera se registran en valores devengados, los cuales son los que figuran en los balances (libros contables) y estados financieros de las empresas investigadas.

Fuente de información: La información de las empresas ubicadas en la Zona Libre de Colón y en el resto de Panamá, se obtiene a través de encuestas anuales y trimestrales. La información de los bancos se logra a través de informes trimestrales que suministra la

Superintendencia de Bancos y la de la Comisión del Canal, por medio de informes trimestrales solicitados a esta Institución.

Cobertura: En este boletín se presentan cuadros que contienen Renta, Monto y flujos de Inversión Directa Extranjera existentes en las empresas ubicadas en la Zona Libre de Colón y en el resto de la República de Panamá, así como los Bancos de Licencia General e Internacional que son de capital extranjero y la Comisión del Canal de Panamá.

Período de referencia: Para algunas empresas la información se obtiene en forma anual y para otras se obtiene en forma trimestral.

Recolección de la información: Los datos se obtienen mediante investigaciones especiales solicitadas por:

- Correo (apartado y correo electrónico)
- Entrevistas directas
- Solicitud especial

Procedimientos informáticos utilizados para el procesamiento de la información: La grabación de los formularios, de la encuesta realizada a las empresas establecidas en la Zona Libre de Colón, se efectúa en una base de datos y, posteriormente, los datos se procesan en hojas electrónicas. La información del resto de los sectores investigados se procesa en hojas electrónicas al igual que los cuadros finales.